



PROGRAMA

Audiencia Pública:

“Propuesta de revisión tarifaria en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, 2016-2021”, (Martes, 26 de abril de 2016)

- 11:00 a.m. : Inscripciones y entrega de material.
- 11:15 a.m. : Palabras de bienvenida y apertura de la Audiencia Pública.
- 11:20 a.m. : Lectura de pautas para el desarrollo de la Audiencia Pública.
- 11:25 a.m. : Presentación del Propuesta “Propuesta de revisión tarifaria en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, 2016-2021”.
- 12:10 p.m. : Recepción de Preguntas.
- 12:20 p.m. : Respuestas y comentarios.
- 12:45 p.m. : Cierre de Audiencia y firma del Acta.



REGLAS GENERALES

Audiencia Pública:

“Propuesta de revisión tarifaria en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, 2016-2021” (Martes, 26 de abril de 2016)

1. La audiencia tendrá una duración máxima de dos horas.
2. Conforme lo establecido en el Reglamento General de Tarifas de OSITRAN (RETA), esta Audiencia tiene como finalidad que el OSITRAN exponga los criterios, metodología, estudios, informes, modelos económicos o dictámenes, que hayan servido de base para la elaboración de la Propuesta Tarifaria por parte de este Regulador.
3. El Concesionario y/o los interesados podrán hacer uso de la palabra, por un periodo máximo de 5 minutos, con el objeto que formulen sus comentarios, observaciones o consultas respecto la Propuesta Tarifaria elaborada por el Regulador y que es materia de sustentación en la presente Audiencia. El moderador de la audiencia pública indicará el orden de intervención de los oradores. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el RETA, son los representantes de OSITRAN quienes atenderán los comentarios y preguntas de los interesados.
4. De acuerdo al artículo 184 de la Ley 27444, las informaciones y opiniones manifestadas durante la audiencia pública, son registradas sin generar debate, y poseen carácter consultivo y no vinculante para la entidad.
5. Adicionalmente, las personas interesadas en emitir opinión, hacer consultas o solicitar aclaraciones sobre la propuesta presentada, lo podrán hacer por escrito, en las hojas de preguntas incluidas en el material entregado.
6. Concluida la realización de comentarios u objeciones y transcurrido el tiempo de duración de la audiencia, se dará por finalizada la misma.
7. OSITRAN levantará un acta de la audiencia pública, que será suscrita por los representantes de OSITRAN y los asistentes que así lo deseen.



AUDIENCIA PÚBLICA
Propuesta tarifaria para el
Terminal Norte Multipropósito
del Terminal Portuario del Callao

26 de abril de 2016


Antecedentes



- 11 de mayo de 2011: Firma del Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito (TNM) entre el Estado Peruano y APM Terminals Callao S.A.
- 11 de septiembre de 2014: Acta de acuerdo para la suspensión temporal de obligaciones contractuales debido a los retrasos del Concedente en la entrega de la Calle Contralmirante Raygada.
- 30 de julio de 2015: Resolución N° 048-2015-CD-OSITRAN, que aprueba el inicio del procedimiento de revisión tarifaria del TNM para los Servicios Estándar y Servicios Especiales regulados.
- 27 de octubre de 2015: Carta N° 565-2015-APMTC/LLR, que contiene la propuesta del Concesionario.
- 7 de diciembre de 2015: Audiencia privada solicitada por el Concesionario, en la que APMT solicitó al Regulador analizar la posibilidad de inclusión de la información correspondiente al año 2015 en el cálculo del factor de productividad del TNM.
- 12 de febrero de 2016: Oficio N° 031-16-GRE-OSITRAN, que solicita al Concesionario información correspondiente al año 2015.


Análisis de condiciones de competencia - Anexo 5	
SERVICIOS ESTÁNDAR	
Carga en contenedores-con grúa pórtico	No
Carga en contenedores-sin grúa pórtico	No
Carga fraccionada	No
Carga rodante	No
Carga sólida a granel	No
Carga líquida a granel	No
Pasajeros	No
Transbordo de contenedores-con grúa pórtico	No
Transbordo de contenedores-sin grúa pórtico	No
SERVICIOS ESPECIALES CON TARIFA - ANEXO 5	
Almacenamiento contenedor lleno (Del día calendario 3 al 6 inclusive)	Sí
Almacenamiento contenedor transbordo (Del día calendario 3 al 10 inclusive)	Sí
Almacenamiento contenedor vacío (Del día 3 al 6 inclusive)	Sí
Movilización de escotillas (ISO Hatches)	No corresponde la actualización
Re-estibas en bodega	
Re-estiba vía muelle	
Carga/descarga y entrega no ISO/OOG (adicional) contenedor	
Movimiento en el terminal	
Manipuleo por registro (sin montacargas)	
Manipuleo por registro (con montacargas)	
Energía Reefer	
Inspección y monitoreo reefer	
Montaje/desmontaje de sistema clip on en reefer gent set	

Análisis de condiciones de competencia - Servicios Especiales nuevos	
Nombre del Servicio	¿Existen condiciones de competencia?
SERVICIOS ESPECIALES CON TARIFA FIJADA POR EL REGULADOR	
Uso de barreras de contención	No
Re-estiba carga rodante vía nave	No
Re-estiba carga rodante vía muelle	No
Re-estiba carga fraccionada vía nave	No
Re-estiba carga fraccionada vía muelle	No
Servicio especial por embarque/descarga carga proyecto con grúa móvil	No
Servicio especial por embarque/descarga carga proyecto sin grúa móvil	No
Carga fraccionada peligrosa directa con equipamiento y personal adicional	No
Carga fraccionada peligrosa indirecta con equipamiento y personal adicional	No
Provisión de equipos para incrementar productividad a solicitud del usuario de carga fraccionada.	No




Criterios para el cálculo del X


- Criterio de Productividad Total de Factores (PTF)
- Criterio de Cálculo del Factor de Productividad Histórico
- Criterio de Selección de Números Índice
- Criterio de Caja Única (*Single Till*)
- Periodo de análisis: 2011-2015 (ampliado en consideración del retraso del Concedente en la entrega de la Avenida Contralmirante Raygada)



Principal diferencia entre los cálculos de APMT y OSITRAN: Obras en curso

- Las obras en curso corresponden a aquellas inversiones realizadas por el Concesionario en el transcurso de un año y registradas en sus Estados Financieros durante este último, pero que no constituyen una unidad constructiva finalizada.
- En ninguna de las revisiones tarifarias llevadas a cabo por el OSITRAN (LAP, TISUR, DPW) se ha considerado las obras en curso para el cálculo del factor de productividad.

 Principal diferencia entre los cálculos de APMT y OSITRAN: Obras en curso	
APMT	OSITRAN
<p>APMT es el único caso en el que la no inclusión de las inversiones en curso afectaría el cálculo del factor de productividad de la empresa.</p> <p>No incluir las obras en curso como parte de las inversiones no sería metodológicamente correcto por dos razones cruciales:</p> <p>1. Al excluir las obras en curso, no se toma en cuenta una inversión importante que afectaría la productividad de la empresa en el siguiente periodo; y</p> <p>2. Al excluir las obras en curso, no se reconoce el costo de oportunidad de los recursos financieros destinados a la inversión, lo cual no es consistente con el precio de alquiler utilizado en el cálculo del capital.</p>	<p>1. Lo relevante para el análisis de producción y la productividad no es el stock de mano de obra y de capital, sino el flujo de servicios de mano de obra y servicios de capital que estos insumos aportan a la actividad productiva de una empresa. En este contexto, los servicios de capital (y no el stock de capital) constituyen la medida "física" apropiada del insumo capital para el análisis de la producción y la productividad.</p> <p>2. El valor de un activo de capital depende, principalmente, de las rentas o ingresos que puede generar durante su vida útil, los mismos que son equivalentes al producto de las cantidades de servicios que genera el capital y el precio unitario de dichos servicios. Un activo de capital en formación (una obra en curso) no constituye una unidad constructiva finalizada y, por ende, no puede generar servicios de capital.</p> <p>En este caso, el Regulador ha considerado el costo de oportunidad una vez que los recursos invertidos se han materializado en un activo que genera flujos de servicios; mientras que APMT pretende que ese costo de oportunidad se reconozca antes que los activos sean utilizados en la producción de servicios en el TNM, es decir, que se reconozca simplemente un gasto de capital sin que exista una relación presente entre éste y la productividad de la empresa.</p>

 Otros ajustes importantes a la propuesta tarifaria de APMT	
<ul style="list-style-type: none"> • Además de la eliminación de las obras en curso, no se ha considerado del cálculo de los índices del insumo de capital los montos correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Obras (infraestructura y equipamiento) que no se encuentran operativas en su totalidad, según las condiciones y características establecidas en el Contrato de Concesión. ○ Obras (infraestructura y equipamiento) que no cuentan con expediente técnico aprobado ni aceptación de parte de la APN. • La depuración de las obras antes descritas y obras en curso implica un diferencial de USD 199,79 millones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bienes de la concesión (dragado, muelles 5 y 11, edificios administrativos): USD 148,64 millones. ○ Equipamiento (4 grúas pórtico): USD 41,10 millones. ○ Activos fijos (obras sin expediente técnico): USD 10,02 millones. 	



Otros ajustes importantes a la propuesta tarifaria de APMT



- La propuesta del Regulador considera el valor contable neto de los activos iniciales, mientras que en la propuesta del Concesionario se considera una revalorización de los activos iniciales entregados a APMTC :
 - Propuesta de APMTC: USD 83,84 millones
 - Propuesta de OSITRAN: USD 58,31 millones



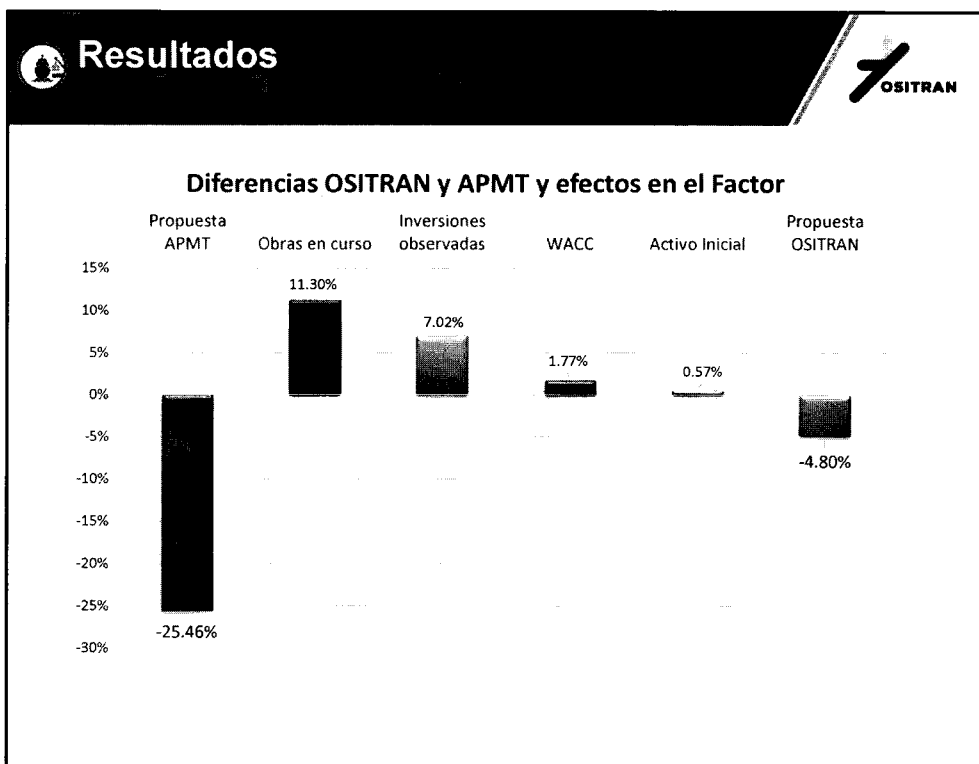
Resultados




FACTOR DE PRODUCTIVIDAD	APMT 2011-2014	APMT 2011-2015	OSITRAN 2011-2015
Diferencia en el Crecimiento en Precios Insumos con la Economía			
Crecimiento en Precios Insumos Economía W ^e	3,46%	3,49%	3,49%
Crecimiento en Precios Insumos Empresa W	11,40%	11,53%	3,53%
Diferencia	-7,93%	-8,04%	-0,04%
Diferencia en el Crecimiento en la PTF con la Economía			
Crecimiento en la PTF de la Empresa T	-17,98%	-17,25%	-4,60%
Crecimiento en la PTF de la Economía T ^e	0,19%	0,16%	0,16%
Diferencia	-18,17%	-17,41%	-4,76%
Factor X	-26,10%	-25,46%	-4,80%

Considerando una proyección anual de 2% para la inflación de los Estados Unidos, las cifras anteriores implican un incremento anual de las tarifas de 6,80%.

De acuerdo a los ingresos reportados por el Concesionario, un incremento de tarifas de 6.8%, representa aproximadamente US\$ 6.5 millones.



Aplicación del factor de productividad: formación de canastas



Canasta	Nombre del servicio
Canasta 1: Servicios a la nave	Servicio estándar a la nave
	Transbordo de contenedores-con grúa pórtico
	Transbordo de contenedores-sin grúa pórtico
	Re-estiba carga rodante vía nave
	Re-estiba carga rodante vía muelle
	Re-estiba carga fraccionada vía nave
Canasta 2: Servicios a la carga en contenedores	Re-estiba carga fraccionada vía muelle
	Servicio estándar a la carga en contenedores-con grúa pórtico
	Servicio estándar a la carga en contenedores-sin grúa pórtico
	Servicio estándar a la carga fraccionada
Canasta 3: Servicios a la carga fraccionada, rodante y granel	Servicio estándar a la carga rodante
	Servicio estándar a la carga a granel sólido
	Servicio estándar a la carga a granel líquido
	Servicio especial por embarque/descarga carga proyecto con grúa móvil
	Servicio especial por embarque/descarga carga proyecto sin grúa móvil
	Tratamiento especial de carga fraccionada peligrosa directa con equipamiento y personal adicional
	Tratamiento especial de carga fraccionada peligrosa indirecta con equipamiento y personal adicional
	Provisión de equipos para incrementar productividad a solicitud del usuario de carga fraccionada
	Uso de barreras de contención
Canasta 4: Servicios a pasajeros	Servicio estándar a pasajeros



Aplicación Canastas: Ejemplo Carga Fraccionada, Rodante y Granel



Servicio Estándar a la Carga	Tarifa Actual (US\$)	Tarifa Propuesta (US\$)	Variación
a la carga fraccionada	5.39	6.30	16.9%
a la carga rodante	26.49	30.00	13.3%
a la carga a granel sólido	3.94	3.90	-1.0%
a la carga a granel líquido	1.18	1.25	5.9%
Variación Promedio Ponderada por Ingresos			6.80%

Es importante mencionar también que el establecimiento de canastas toma en consideración la presencia de usuarios diversos en el terminal portuario, cada uno de los cuales posee un poder de negociación distinto en relación con el del Concesionario.

La tarifa final dependerá del poder de negociación de los usuarios.



Aplicación Canastas: Ejemplo con Contenedores Carga Fraccionada, Rodante y Granel



Servicio Estándar a la Carga	Tarifa Actual	Tarifa Propuesta	Variación
contenedores llenos 20 pies-con grúa pórtico	79.71	77.00	-3.4%
contenedores llenos 40 pies-con grúa pórtico	127.07	125.00	-1.6%
contenedores llenos 20 pies-sin grúa pórtico	68.54	68.00	-0.8%
contenedores llenos 40 pies-sin grúa pórtico	105.31	105.00	-0.3%
a la carga fraccionada	5.39	6.50	20.6%
a la carga rodante	26.49	30.00	13.3%
a la carga a granel sólido	3.94	4.38	11.2%
a la carga a granel líquido	1.18	1.25	5.9%
Variación Promedio Ponderada por Ingresos			6.80%

Si todas las cargas estuvieran en una misma canasta, el del Concesionario subsidiaría menores tarifas en el servicio estándar en contenedores vía mayores tarifas en las demás cargas.



Consideraciones adicionales: sobre el valor del X



- El bajo nivel del factor de productividad calculado para el TNM es consecuencia del diseño del contrato de concesión, que prevé que la primera revisión tarifaria se realice al mismo tiempo que culminan las obras de modernización del terminal (Etapas 1 y 2).
- Lo anterior afecta el poder de los incentivos del mecanismo RPI-X, ya que la medición del capital sin un periodo adecuado para la generación de eficiencias se convierte en un mecanismo ejercicio de reconocimiento de gastos.
- En otras infraestructuras portuarias, el primer procedimiento de revisión tarifaria es al quinto año contado desde la culminación de ciertas obras iniciales.



Consideraciones adicionales: sobre la formación de canastas



- La decisión de establecer cuatro canastas es consistente con el objetivo de generar competencia en el mercado de contenedores.
- En caso se estableciera una canasta única para todo tipo de carga, el Concesionario tendría incentivos para rebalancear tarifas, disminuyendo las correspondientes al mercado de contenedores e incrementando las correspondientes a otros tipos de carga.
- El Regulador hará un monitoreo constante de las condiciones de competencia en el mercado de contenedores del TPC. En caso se evidencie la presencia de condiciones de competencia, se iniciará un procedimiento de desregulación tarifaria, de acuerdo a lo previsto en el RETA.



Conclusiones



- No existen condiciones de competencia en los servicios bajo ámbito de regulación en el TNM, excepto por los servicios de almacenamiento de contenedores llenos del día calendario 3 al 6 inclusive, almacenamiento de contenedores de transbordo del día calendario 3 al 10 inclusive y almacenamiento de contenedores vacíos del día calendario 3 al 6 inclusive, para los cuales corresponde dar inicio a un procedimiento de desregulación tarifaria.
- El factor de productividad (X) para el TNM asciende a -4,80% y estará vigente entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2021, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 8.25 del Contrato de Concesión.
- El Concesionario puede aplicar las tarifas tope a cuatro canastas de servicios:
 - Servicios regulados a la nave
 - Servicios regulados a la carga en contenedores
 - Servicios regulados a la carga fraccionada, rodante y granel
 - Servicios regulados a pasajeros



ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA: "PROPUESTA DE REVISIÓN TARIFARIA EN EL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO 2016 - 2021"

A las 11:15 horas, del día Martes 26 de abril del 2016, en la Sala de reuniones del OSITRAN, se dio inicio a la Audiencia Pública: "Propuesta de Revisión Tarifaria en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao 2016 - 2021".

Para tal efecto asistieron el Sr. Obed Chuquihuayta Arias, Gerente General y el Sr. Manuel Carrillo Barnuevo, Gerente de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN.

Después de la apertura de la audiencia, a cargo de la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, previa lectura del Reglamento de la audiencia pública, el Sr. Manuel Carrillo Barnuevo, Gerente de Regulación y Estudios Económicos de OSITRAN realizó la presentación "Propuesta de Revisión Tarifaria en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao 2016 - 2021",

Acto seguido se procedió a la recepción de consultas y comentarios.

Observaciones:

.....

.....

.....

.....



Siendo las 11:58 horas, se dio por cerrada la audiencia, firmando las siguientes personas en señal de conformidad.

Nombre: MANUELLA CORRAL

DNI: 09304811

Nombre: Milina Caldas

DNI: 41312875

Nombre: ERNESTO MONASTERIO

DNI: 07886002

Nombre: JOSÉ AGUILAR BENTELEGUI

DNI: 10001308

Nombre: German Rosas Rosales

DNI: 08755643

Nombre: Solange Gremagne

DNI: 47358231

Nombre: TEREZA SAMPAIO

DNI: 08305539

Nombre:

DNI:

Nombre:

DNI:

Nombre:

DNI:

“PROPUESTA DE REVISIÓN TARIFARIA EN EL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, 2016-2021”

(Martes, 26 de abril de 2016)

LISTA DE ASISTENCIA







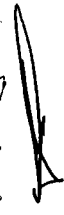
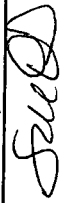





	NOMBRE	EMPRESA	Correo	FIRMA
1	Daniel M. Glarza Bente	independiente	dmglarzap@alum.up.edu.pe	
2	Vanessa Cruz Campos	LORENTE & CUENCA	vcruz@lorenteycuenca.com	
3	Carla degameta Novales	LORENTE Y CUENCA	Carla.legarreta@gmail.com	
4	Geoffrey Campos Tor	APOYO CONSULTORIA	gcamacho@apoyoconsultoria.com	
5	Nelly GAYMANS (D.O.S)	AAP	ngamarr@cap.org.pe	
6	Leciana Rodas Roman	Muniri - Bencoe	rodas@muniri.com	
7	Andrés Rebulland	APM	andres.rebulland@apm.com	
8	Vincent POINTEUR	APOYO CONSULTORIA	VPOINTEUR@APOYOCONSULTORIA.COM	
9	Souhange Gueznaga	APOYO CONSULTORIA	s.gueznaga@apoyoconsultoria.com	
10	Paul Arenas	APOYO CONSULTORIA	parenas@apoyoconsultoria.com	
11	ERNESTO MONTAÑE	APM TERMINALS	ERNESTO.MONTAÑE@APMTERMINALS.COM	
12	MANUEL BELGADO	APM TERMINALS	MANUEL.BELGADO@APMTERMINALS.COM	
13	Sara Mamoyoy	Macroconsult	Emamay@macroconsult.pe	

"PROPUESTA DE REVISIÓN TARIFARIA EN EL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, 2016-2021"

Audiencia Pública:

(Martes, 26 de abril de 2016)

LISTA DE ASISTENCIA


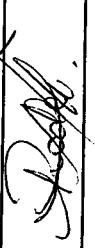
	NOMBRE	EMPRESA	Correo	FIRMA
14	TERESA MARÍA GÓMEZ	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL PERU	CARSAARU@GMAIL.COM	
15	Gabriele López M.	Estudio BFE +	glopes@bullandabogados.pe	
16	Melina Caldas C.	OSITRAN	mcaldas@ositrans.gob.pe	
17	Josue Zvezote Medina	OSITRAN	JZVEZOTEM@ositrans.gob.pe	
18	Serry Rudies Romoñ	OSITRAN	rudias@ositrans.gob.pe	
19	José Abular Regtegui	OSITRAN	JABULAR@OSITRAN.GOB.PE	
20	Victor Chany Rojas	OSITRAN	Vchany@ositrans.gob.pe	
21	Sandra Queija	OSITRAN	Squeija@ositrans.gob.pe	
22	OSENA UBIZZU	OSITRAN	OUBIZZUS@OSITRAN.GOB.PE	
23	Francisco Roman	Apwala Callao	franisco.roman@apwala.com	
24	Victor ZENTENO	Pay Day	VZENTENO@PAYDAY.PE	
25	GONZALO TAMAYO	MAXA-CONSUMO	GTMAYO@MAXA-CONSUMO.MZ	
26	CESAR AGUIERO	ANATEC	Cesar.ajuno@ANATEC.pe	

"PROPUESTA DE REVISIÓN TARIFARIA EN EL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, 2016-2021"

Audiencia Pública:

(Martes, 26 de abril de 2016)

LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRE	EMPRESA	Correo	FIRMA
27	Carlos Mazarzo Murrado	Gob. REG. CALLAO	cmazarzo@regioncallao.gob.pe	
28	Rodrigo Pachas Colque	Estudio CER	rpachas@estudiocer.com	
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				